



Superintendencia  
de Compañías ----

0 0236

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.08.

Distrito Metropolitano de Quito, a

08 ENE. 2009

Señora doctora  
Susana del Pilar Suárez Román  
Presente.-

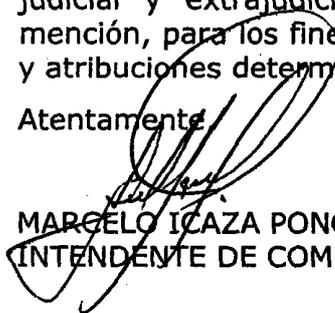
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. 08.Q.IJ. 0042  
de 08 ENE 2009, y en virtud de las atribuciones conferidas por el  
señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08234  
de 14 de julio de 2008, nombro a usted Liquidadora de la sucursal de la  
compañía extranjera SERVICIOS AVENSA SERVIVENSA, EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el  
desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en  
el domicilio principal de la sucursal, dentro de los diez días siguientes a su  
aceptación.

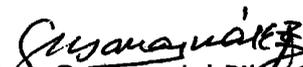
En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal,  
judicial y extrajudicial de la sucursal de la compañía extranjera en  
mención, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes  
y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías.

Atentamente

  
MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la sucursal

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 ABR 2009

  
Dña. Susana del Pilar Suárez Román  
LIQUIDADORA C.I: 170501116-9

RKM  
Ref. 252  
Exp. 47390  
Trámite 27719-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito a

07 ABR 2009

SECRETARIO GENERAL

En esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **3826** del Registro  
de Nombramientos Temo No. **140**  
Quito, a **9 ABR. 2009**

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybo Secaira*  
**Dr. Raúl Gaybo Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

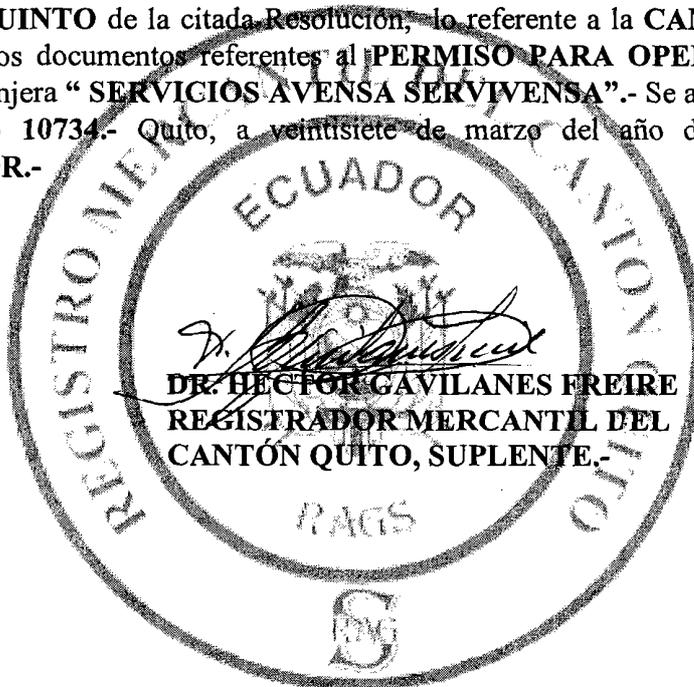




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 08.Q.IJ. CERO CERO CUARENTA Y DOS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 08 de enero del 2.009, bajo el número 965 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 953 del Registro Mercantil de catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs 1427, Tomo 123.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO QUINTO de la citada Resolución, lo referente a la CANCELACIÓN de la inscripción de los documentos referentes al PERMISO PARA OPERAR concedido a la Compañía Extranjera "SERVICIOS AVENSA SERVIVENSA".- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10734.- Quito, a veintisiete de marzo del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-



HG/lg.-